

Bello, 26 de febrero de 2024

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
ESE Bellosalud  
Bello – Antioquia

**ASUNTO: CERTIFICACION GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2025 – INDICADOR 3, ANEXO 2 RESOLUCION 408 DE 2018.**

En mi condición de jefe de Control Interno de la ESE Bellosalud del Municipio de Bello – Antioquia, certifié que luego de realizada la verificación exhaustiva del nivel de cumplimiento de las metas, acciones y proyectos realizados según el Plan de Desarrollo Institucional de la ESE Bellosalud y el Plan Operativo Anual de la vigencia 2025, se logro un porcentaje de cumplimiento igual a 96%.

Se anexa a esta certificación el informe de ejecución del Plan Operativo Anual de la vigencia 2025 pormenorizado y del cual podemos extraer para efectos de esta certificación lo siguiente:

<b>Numero de metas Programadas para la vigencia</b>	<b>67</b>
<b>Estado de Cumplimiento de las metas cumplidas (si)</b>	<b>64</b>
<b>No cumplidas (no)</b>	<b>3</b>

**Calculo del Indicador:** Numero de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / numero de metas del Plan Operativo Anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.

Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo	64/67	96%
---	-------	-----



**DIEGO ALEJANDRO DIAZ CADAVID**  
Asesor Oficina de Control Interno  
ESE Bellosalud

